



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 563/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-031-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **19 de agosto de 2026** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **24 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. • GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los participantes **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el Dictamen Técnico identificado con el número **09-7-7.1/133/2026**, validado por **Paola García Ruiz**, en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: 1. No presenta 1 contrato celebrado con entes públicos, de bienes similares a los solicitados en el presente proceso. 2. No presenta fichas técnicas para ninguna de las partidas.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

3. No presenta copia simple del certificado en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 con base en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 para la compra, venta, distribución y suministro de materiales para ferretería.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 563/2026** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**”, al proveedor denominado **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$259,272.11** (**doscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos pesos 11/100 M.N.**) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 563/2026
“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 12 x 12 milímetros, 2 mts de largo.	2	Caja
2	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 10 x 20 milímetros, 2 mts de largo.	1	Caja
3	Contacto doble polarizado con tapa.	20	Pieza
4	Cable THHW-LS 105 calibre 10, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	500	Metro
5	Cable THHW-LS 105 calibre 12, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	500	Metro
6	Cable THHW-LS 105 calibre 14, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	500	Metro
7	Lámpara, tubo LED T8, 239 centímetros, 36 W, blanco frío.	5	Pieza
8	Foco de LED, transparente, 100-240 V.	100	Pieza
9	Lámpara curviline LED 18 watts T-8.	150	Pieza
10	Pila convencional tipo AA alcalina.	40	Pieza
11	Pila convencional tipo AAA alcalina.	80	Pieza
12	Lija de agua número 220, medida 23 x 28 centímetros.	100	Pieza
13	Silicón transparente frío uso general de 280 ml.	20	Pieza
14	Cinta acojinada con doble adhesivo 1" x 10 metros.	10	Pieza
15	Marcador en caliente para llantas; marcador de calor para llantas y batería, alimentación 110 V a 120 V, potencia aproximada 450 W, temperatura máxima 610°C.	1	Pieza
16	Bomba sumergible eléctrica 1 HP, monofásico de 127 V, 3,450 RPM, 7.5 amperes, con protección térmica y cable de 5 metros, flujo óptimo 48 LPM de cuatro etapas y descarga de 1 pulgada.	4	Pieza
17	Desbrozadora recta 53.3 CC 3.75 HP.	2	Pieza
18	Sopladora eléctrica para hojas, de 960 W como mínimo, alimentación de 127 V, velocidad de aire 257 km/h, flujo de aire 160 CFM.	1	Pieza
19	Gato hidráulico de botella de 2 toneladas con tornillo de extensión; material de cilindro de acero, base de hierro fundido.	25	Pieza
20	Arrancador de batería portátil, voltaje 12 V, corriente pico 300 AMP, capacidad de la batería 7,000 AMP.	1	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **09 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

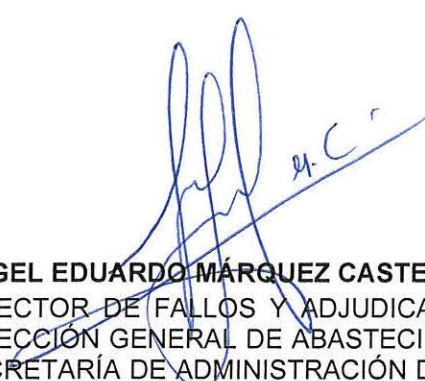


Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.



OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



PAOLA GARCÍA RUIZ.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.** y **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2

Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico identificado con el número **09-7-7.1/133/2026**, validado por **Paola García Ruiz** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 563/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones de los participantes	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.
1	El participante deberá entregar carta garantía de reposición en caso de que, algún producto se encuentre en mal estado, y se compromete a reponerlo en máximo de 03 días hábiles.	Sí Cumple	Sí Cumple
2	El participante deberá anexar a su propuesta carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que el producto a entregar cumple con las características, especificaciones, unidades de medida y cantidades solicitadas por el área requirente.	Sí Cumple	Sí Cumple
3	El participante deberá presentar dentro de su propuesta 1 contrato celebrado con entes públicos, de bienes similares a los solicitados en el presente proceso.	No Cumple (No Presenta Contrato)	Sí Cumple
4	El participante deberá presentar fichas técnicas de cada partida ofertada.	No Cumple (No Presenta Fichas Técnicas)	Sí Cumple
5	El participante deberá presentar carta garantía de 1 año sobre defecto de fábrica.	Sí Cumple	Sí Cumple
6	El participante deberá presentar carta compromiso que la entrega de la totalidad de las partidas será en un tiempo máximo de 25 días hábiles después de la notificación del fallo.	Sí Cumple	Sí Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.
1	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 12 x 12 milímetros, 2 mts de largo	Sí Cumple	Sí Cumple
2	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 10 x 20 milímetros, 2 mts de largo	Sí Cumple	Sí Cumple
3	Contacto doble polarizado con tapa	Sí Cumple	Sí Cumple
4	Cable THHW-LS 105 calibre 10, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Sí Cumple	Sí Cumple
5	Cable THHW-LS 105 calibre 12, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Sí Cumple	Sí Cumple
6	Cable THHW-LS 105 calibre 14, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Sí Cumple	Sí Cumple
7	Lampara, tubo LED T8, 239 centímetros, 36 W, blanco frio	Sí Cumple	Sí Cumple
8	Foco de LED, transparente, 100- 240 V	Sí Cumple	Sí Cumple
9	Lampara curviline LED 18 watts T-8	Sí Cumple	Sí Cumple
10	Pila convencional tipo AA alcalina	Sí Cumple	Sí Cumple
11	Pila convencional tipo AAA alcalina	Sí Cumple	Sí Cumple
12	Lija de agua número 220, medida 23 x 28 centímetros	Sí Cumple	Sí Cumple
13	Silicón transparente frío uso general de 280 ml	Sí Cumple	Sí Cumple
14	Cinta acojinada con doble adhesivo 1" x 10 metros.	Sí Cumple	Sí Cumple
15	Marcador en caliente para llantas; marcador de calor para llantas y batería, alimentación 110 V a 120 V, potencia aproximada 450 W, temperatura máxima 610°C	Sí Cumple	Sí Cumple



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

16	Bomba sumergible eléctrica 1 hp, monofásico de 127 V., de 3450 RPM, 7.5 amperes, con protección térmica y cable de 5 metros, flujo óptimo 48 LPM de cuatro etapas y descarga de 1 pulgada	Sí Cumple	Sí Cumple
17	Desbrozadora recta 53.3 CC 3.75 HP	Sí Cumple	Sí Cumple
18	Sopladora eléctrica para hojas, de 960 W como mínimo alimentación de 127 V, velocidad de aire 257 km/h flujo de aire 160 CFM.	Sí Cumple	Sí Cumple
19	Gato hidráulico de botella de 2 toneladas con tornillo de extensión, 2 toneladas. Material de cilindro de acero, base de hierro fundido.	Sí Cumple	Sí Cumple
20	Arrancador de batería portátil, voltaje 12 v, corriente pico 300 amp, capacidad de la batería 7,000 amp.	Sí Cumple	Sí Cumple

No.	Cumplimiento de los certificados solicitados	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.	GRUPO SANSERVICE S.A. DE C.V.
1	El proveedor deberá entregar copia simple del certificado en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 con base en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 para la compra, venta, distribución y suministro de materiales para ferretería.	No Cumple (No Presenta El Certificado)	Sí Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que el licitante **PHOTINIA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica del único proveedor solvente documental y técnicamente, **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.:**

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
1	2	Caja	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 12 x 12 milímetros, 2 mts de largo.	Volteck	\$209.33	\$418.66
2	1	Caja	Canaleta auto adherible caja con 10 canaletas de 1 vía 10 x 20 milímetros, 2 mts de largo.	Volteck	\$354.17	\$354.17
3	20	Pieza	Contacto doble polarizado con tapa.	Eaton	\$50.20	\$1,004.00
4	500	Metro	Cable THHW-LS 105 calibre 10, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Indiana	\$32.98	\$16,490.00
5	500	Metro	Cable THHW-LS 105 calibre 12, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Indiana	\$20.93	\$10,465.00
6	500	Metro	Cable THHW-LS 105 calibre 14, color blanco, presentación en caja de 100 metros.	Indiana	\$14.93	\$7,465.00
7	5	Pieza	Lámpara, tubo LED T8, 239 centímetros, 36 W, blanco frío.	Tecnoled	\$358.67	\$1,793.35
8	100	Pieza	Foco de LED, transparente, 100-240 V.	Tecnolite	\$29.47	\$2,947.00
9	150	Pieza	Lámpara curviline LED 18 watts T-8.	Tecnoled	\$267.63	\$40,144.50
10	40	Pieza	Pila convencional tipo AA alcalina.	Volteck	\$30.00	\$1,200.00
11	80	Pieza	Pila convencional tipo AAA alcalina.	Volteck	\$30.00	\$2,400.00
12	100	Pieza	Lija de agua número 220, medida 23 x 28 centímetros.	Truper	\$11.15	\$1,115.00
13	20	Pieza	Silicón transparente frío uso general de 280 ml.	Truper	\$107.77	\$2,155.40
14	10	Pieza	Cinta acojinada con doble adhesivo 1" x 10 metros.	Truper	\$129.25	\$1,292.50
15	1	Pieza	Marcador en caliente para llantas; marcador de calor para llantas y batería, alimentación 110 V a 120 V, potencia aproximada 450 W, temperatura máxima 610°C.	Pingvi	\$9,177.83	\$9,177.83



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 563/2026

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

16	4	Pieza	Bomba sumergible eléctrica 1 HP, monofásico de 127 V, 3450 RPM, 7.5 amperes, con protección térmica y cable de 5 metros, flujo óptimo 48 LPM de cuatro etapas y descarga de 1 pulgada.	Evans	\$3,161.20	\$12,644.80
17	2	Pieza	Desbrozadora recta 53.3 CC 3.75 HP.	Husqvarna	\$44,996.46	\$89,992.92
18	1	Pieza	Sopladora eléctrica para hojas, de 960 W como mínimo, alimentación de 127 V, velocidad de aire 257 km/h, flujo de aire 160 CFM.	Truper	\$862.06	\$862.06
19	25	Pieza	Gato hidráulico de botella de 2 toneladas con tornillo de extensión, 2 toneladas. Material de cilindro de acero, base de hierro fundido.	Truper	\$567.53	\$14,188.25
20	1	Pieza	Arrancador de batería portátil, voltaje 12 V, corriente pico 300 AMP, capacidad de la batería 7,000 AMP.	Steren	\$7,400.00	\$7,400.00
SUBTOTAL						\$223,510.44
IVA						\$35,761.67
TOTAL						\$259,272.11

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por el proveedor **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **GRUPO SANSERVICE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

---- FIN DEL ANEXO 3 ----